

59054

Quito, 14 de mayo de 2012



Señor  
Diego Eduardo Díaz Sarmiento  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de la Compañía CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA., reunida en la Parroquia Benalcazar, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día 11 de mayo de 2012, designó a usted como Gerente General de la Compañía. La designación recaída en su persona tiene una duración de 2 años, de conformidad con el Art. 24 del Estatuto Social.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía será ejercida, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley de Compañías, y acorde a lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos de la Compañía por el Gerente General. Sus demás atribuciones y deberes están establecidas en el Art. 24 del Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde, el 10 de diciembre de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 6 de abril de 2004.

En nombre de la Compañía, me complace por tan merecida designación y le deseo éxito en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Irasema Rodas Valladares  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General Universal

*ACEPTO la designación de Gerente General de la Compañía CAPACITACION Y APRENDIZAJE INTERCONECTADO C.A.I. CIA. LTDA., constante en el presente nombramiento.*

Quito, 15 de mayo de 2012

Diego Eduardo Díaz Sarmiento  
C.I. 1704220704

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el Nº **8632** del Registro de

Nombramientos Tomo Nº **143**

Quito, a **25 JUN 2012**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

100

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 24 de la Ley Notarial, doy fe que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado a mi.

Quito, a

28 JUN 2012

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



*[Handwritten signature]*